



Factura: 001-002-000073020



20171701036P03946

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701036P03946						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (8:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SIKOLE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792527678001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MAX ANDRES PALIZ TAPIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 86285-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
16/11/17 2.1.1





COMPRANDO



COMPRANDO



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA



1 2017 17 01 36 POS

2
3 TAPIA: *María Augusta Peña Vásquez*

4 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTO**

6 **Que otorga:**

7 **SIOKOLE CIA. LTDA.**

8 **Cuantía: INDETERMINADA**

9 **Dí 3 copias**

13 &&&&&&&&&& DFSS &&&&&&&&&&&&&&&&

14 En la ciudad de San Francisco de Quito,
15 Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, el día de hoy **jueves**
17 **diecinueve (19) de Octubre del año dos mil**
18 **diecisiete, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA**
19 **PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta**
20 **del Cantón Quito, comparece el señor MAX**
21 **ANDRÉS PALIZ TAPIA, en su calidad de**
22 **Gerente y Representante Legal de la**
23 **compañía SIOKOLE CIA. LTDA., conforme lo**
24 **acredita con la copia del nombramiento que**
25 **se acompaña como documento habilitante y**
26 **debidamente autorizado por la Junta General**
27 **de Socios de la sociedad, reunida el seis**
28 **de octubre del dos mil diez y siete, cuya**

1 copia se adjunta; a quien de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme presentado su
3 cédula de ciudadanía y certificado de
4 votación, autorizándome a la obtención de
5 su información en el Registro Personal
6 Único, de conformidad con lo dispuesto en
7 el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
8 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
9 Datos Civiles y Resolución cero setenta y
10 ocho guión dos mil dieciséis dictada por el
11 Pleno del Consejo de la Judicatura el dos
12 de mayo del dos mil dieciséis; y, que se
13 agrega como habilitante, agrego a esta
14 escritura. El compareciente es de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
16 estado civil casado, domiciliado en esta
17 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
18 con capacidad legal para contratar y
19 obligarse que la ejerce; y, advertida que
20 fue por mí, la Notaria, del objeto y
21 resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinada en forma
23 aislada y separada, de que comparece al
24 otorgamiento de esta escritura sin
25 coacción, amenazas, temor, reverencial,
26 promesa o seducción, me pide que eleve a
27 escritura pública el texto de la minuta que
28 a continuación se transcribe: "SEÑORA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 **NOTARIA:** En el protocolo de escritura
2 públicas a su cargo sírvase incorporar una
3 que contenga el cambio de objeto social y
4 reforma de estatuto de la compañía SIOKOLE
5 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que
6 se otorga de conformidad con las siguientes
7 cláusulas: PRIMERA. Compareciente:
8 Comparece al otorgamiento de la presente
9 escritura pública el señor Max Andrés Paliz
10 Tapia, en su calidad de Gerente General y
11 Representante Legal de la compañía,
12 conforme lo acredita con la copia del
13 nombramiento que se acompaña como documento
14 habilitante y debidamente autorizado por la
15 Junta General de Socios de la sociedad,
16 reunida el seis de octubre del dos mil diez
17 y siete, cuya copia se adjunta. El
18 compareciente es mayor de edad, de estado
19 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
20 domiciliado en el Distrito Metropolitano de
21 Quito, hábil para contratar y obligarse.
22 SEGUNDA. Antecedentes: Dos punto uno)
23 Mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Trigésimo Primero del cantón Quito,
25 el veinte y uno de agosto del dos mil
26 catorce, debidamente inscrita en el
27 Registro Mercantil del mismo cantón, con
28 fecha nueve de septiembre del dos mil

1 catorce, se constituyó la compañía SIOKOLE
2 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dos
3 punto dos) La Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Socios de SIOKOLE COMPAÑÍA
5 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA reunida el seis
6 de octubre de dos mil diez y siete,
7 resolvió modificar el objeto social de la
8 compañía y reformar el artículo
9 correspondiente del estatuto social.
10 TERCERA. Reforma de Objeto Social: Con los
11 antecedentes expuestos, el Gerente General
12 y Representante Legal de SIOKOLE COMPAÑÍA
13 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en cumplimiento
14 de la resolución de la Junta General de
15 Socios de SIOKOLE COMPAÑÍA DE
16 RESPONSABILIDAD LIMITADA mencionada en el
17 numeral dos punto dos de la cláusula
18 anterior, reforma el artículo TRES del
19 estatuto social de la compañía para que a
20 partir de la inscripción de la presente
21 escritura en el Registro Mercantil de Quito
22 conste de la siguiente manera: "ARTICULO
23 TRES .- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene
24 por objeto social: a) La prestación de
25 servicios que sean lícitos y permitidos y
26 no prohibidos por la Ley ecuatoriana,
27 siendo estos la venta al por mayor de
28 combustibles líquidos nafta, gasolina,





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



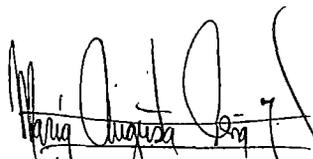
1 biocombustible, incluye grasas, lubrica
2 y aceites, gases licuados de petróleo,
3 butano, propano y otros derivados del
4 petróleo. b) El objeto social de la compañía
5 comprenderá también el desarrollo de
6 varias etapas o fases de la misma actividad
7 como la comercialización,
8 almacenamiento, exportación, industrializació
9 n, explotación, distribución, promoción,
10 capacitación, asesoramiento, intermediación
11 e importación. c) La compra, venta,
12 exportación, importación, distribución,
13 almacenamiento, comercialización de bienes
14 muebles necesarios para el desarrollo de su
15 actividad; d) La Compañía podrá también
16 representar a compañías nacionales e
17 internacionales para provisión de servicios
18 relacionados con las actividades del objeto
19 social." CUARTA: Declaración juramentada:
20 El señor Max Andrés Paliz Tapia, en la
21 calidad que comparece, declara bajo
22 juramento lo siguiente: Cuatro punto uno)
23 Que la compañía no adeuda suma alguna al
24 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
25 ni a ninguna institución pública y que
26 tampoco ha sido declarada como contratista
27 incumplida ni adjudicataria fallida del
28 Estado ecuatoriano. Usted, señor Notario,

Mf.

1 se servirá agregar las cláusulas de estilo
2 para la plena validez de este instrumento."
3 HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.
4 La compareciente ratifica la minuta
5 inserta, la misma que se encuentra firmada
6 por el Abogado César Alarcón Costa, con
7 matrícula profesional número diecisiete
8 guión dos mil quince guión doscientos
9 cuarenta y nueve del Foro de Abogados de
10 Pichincha. Para el otorgamiento de esta
11 escritura pública se observaron los
12 preceptos legales que el caso requiere y
13 leída que le fue al compareciente, éste se
14 afirma y ratifica en todo su contenido,
15 firmando para constancia junto conmigo, en
16 unidad de acto, quedando incorporada al
17 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
18 doy fe.

19
20
21
22 MAX ANDRÉS PALIZ TAPIA

23 C.C.171088844.5
24
25
26
27


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No.0000062479

LA NO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710888445

Nombres del ciudadano: PALIZ TAPIA MAX ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO CASTAÑEDA MARIA G

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PALIZ EDUARDO AUGUSTO

Nombres de la madre: TAPIA MERY YOLANDA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-062-87125



176-062-87125

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA 171088844-5

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

PALIZ TAPIA
MAX ANDRÉS

PROVINCIA

PICHINCHA

CANTÓN

QUITO

CHAUPICRUZ

FECHA DE EMISIÓN

1973-08-21

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA G

NOVILLO CASTAÑEDA



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PALIZ EDUARDO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TAPIA MERY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2015-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-06-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

V2843VZ242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DE CALIFICACIÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 19 OCT. 2017



[Signature]
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, MSc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029

JUNTA N.º

029 - 073

NÚMERO

1710888445

CÉDULA

PALIZ TAPIA MAX ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM/MJ

NOMBRAMIENTO

181224



Quito, 15 de Noviembre del 2016

Señor

MAX ANDRES PALIZ TAPIA

17455

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑIA SIOKOLE CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy 15 de Noviembre del 2016, decidió designar a Usted, como **GERENTE** de la misma, por el período estatutario de **TRES (3) AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

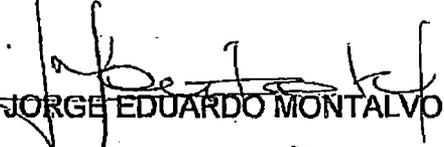
Tal como lo dispone el artículo 22 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente, el Presidente será quien le subrogue en su cargo, según disposición del artículo 21 del Estatuto Social.

SIOKOLE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de agosto del 2014 ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de septiembre del 2014.

3585

Me complace por tan acertada designación y le deseo éxito en el cumplimiento de sus funciones.

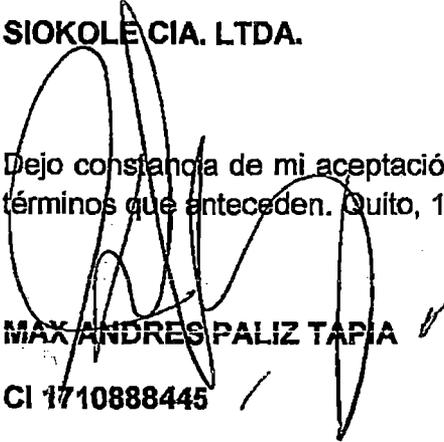
Muy atentamente,


JORGE EDUARDO MONTALVO JARAMILLO

SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

SIOKOLE CIA. LTDA.

Dejo constancia de mi aceptación al nombramiento de **GERENTE** de **SIOKOLE CIA. LTDA.** en los términos que anteceden. Quito, 15 de Noviembre del 2016.


MAX ANDRES PALIZ TAPIA

CI 1710888445

TRÁMITE NÚMERO: 73123



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17455
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIKOLE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PALIZ TAPIA MAX ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1710888445
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3585 DEL 09/09/2014 NOT. 31 DEL 21/08/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 11 Hoja(s) util(esa)

Quito-DM, a 19 OCT. 2017



Ab. María Augusta Peña Vázquez
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SIOKOLE CIA. LTDA.**

Reunida el 06 de octubre de 2017



En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios de la compañía SIOKOLE CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
MAX ANDRÉS PALIZ TAPIA	US \$792.00	792
MARÍA GABRIELA NOVILLO CASTAÑEDA	US \$8.00	8
TOTAL	US \$800.00	800

Por decisión de los Socios se designa como Presidente de la Junta, a la señora María Gabriela Novillo Castañeda y como Secretario al señor Max Andrés Paliz Tápia.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **“Conocer y resolver sobre el cambio de objeto y reforma del Estatuto Social de la Compañía.”**

El Presidente Ad-Hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer los puntos acordados en el orden del día:

1. **“Conocer y resolver sobre el cambio de objeto y reforma del Estatuto Social de la Compañía.”**

El Presidente informa a la Junta que es conveniente para los intereses de la compañía, cambiar el objeto de la compañía y reformar el Estatuto Social de la misma por el giro del negocio que desempeñará.

Los Socios, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad **RESUELVEN:**

1.1.- APROBAR el cambio de objeto social de la compañía.

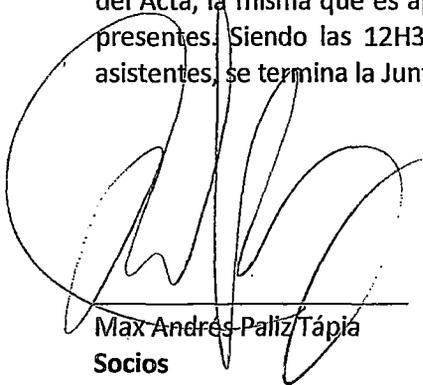
1.2.- REFORMAR Y SUSTITUIR el artículo Tres del Estatuto Social, para que en lo posterior disponga lo siguiente:

"ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social: a) La prestación de servicios que sean lícitos y permitidos y no prohibidos por la Ley ecuatoriana, siendo estos la Venta al por mayor de combustible líquidos nafta, gasolina, biocombustible , incluye grasas, lubricantes y aceites, gases licuados de petróleo, butano, propano y otros derivados del petróleo. b) El objeto social de la compañía comprenderá también el desarrollo de varias etapas o fases de la misma actividad como la comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación e importación. c) La compra, venta, exportación, importación, distribución, almacenamiento, comercialización de bienes muebles necesarios para el desarrollo de su actividad; d) La Compañía podrá también representar a compañías nacionales e internacionales para provisión de servicios relacionados con las actividades del objeto social."

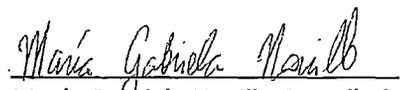
1.3.- AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía para que ejecute cada una de las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y suscriba la respectiva escritura pública de cambio de objeto social para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

1.4.-DESIGNAR al abogado César Alarcón Costa para que patrocine a la Compañía en el cambio de objeto y reforma de estatuto y en consecuencia suscriba cuanto documento, escrito y petitorio se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hóc concede un receso de 25 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12H30, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la Junta.



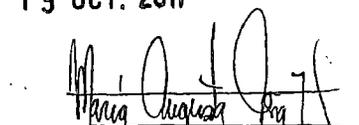
Max Andrés Paliz Tápia
Socios
Secretario de la Junta



María Gabriela Novillo Castañeda
Socia
Presidenta de la Junta

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 19 OCT. 2017



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



Se otorgó ante mí ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO** Que otorga: **SIKOLE CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000073021



20171701036000636

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701036000636

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA AUGUSTA PEÑA, VASQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (8:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIKOLE CIA LTDA	REPRESENTADO POR MAX ANDRES PALIZ TAPIA	RUC	1792527678001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SIKOLE CIA LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792527678001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000023841



20171701031O02065

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O02065

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03946

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALIZ TAPIA MAX ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710888445
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EST BLANCO



NOTARÍA 31

(Cantón Quito) Dra. María José Palacios

RAZÓN. - Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **SIKOLE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, celebrada en esta notaria con fecha veintiuno de Agosto del año dos mil catorce, tome nota del presente **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.** - Sellada y firmada en Quito, siete de Noviembre del dos mil diecisiete.

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Regis
Registro M

PAGINA

TRÁMITE NÚMERO: 70631



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	54248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5157
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710888445	PALIZ TAPIA MAX ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /19/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIKOLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

